



SALTA, 14 de agosto de 2015  
 Expediente N° 19.205/2015

RESCD-EXA: 561/2015

VISTO:

Que la Sede Regional Oran - U.N.Sa., solicita la realización de un Llamado a Inscripción de Interesados, para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría, Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio de Ofimática III con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Oran de la U.N.Sa., y;

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Asuntos Académicos, Administrativos y Presupuestarios de Sede Regional Oran-U.N.Sa. , propone, a fs. 1, docentes para integrar la Comisión Asesora.

Que la Comisión de Docencia e Investigación aconseja autorizar el llamado, con la nómina de docentes propuestos.

Que el Consejo Directivo aprueba el despacho de dicha Comisión, y realiza el sorteo para integrar la Comisión Asesora que entenderá en el llamado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias; en su sesión ordinaria del día 12/08/15;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Sede Regional Oran - U.N.Sa., a efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Auxiliar de Primera Categoría, Dedicación Simple, para la asignatura Laboratorio de Ofimática III con extensión de funciones a Laboratorio de Ofimática II, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Informática de Gestión, que se dicta en la Sede Regional Oran- U.N.Sa.

ARTÍCULO 2º: Designar como integrantes de la Comisión Asesora, que habrá de entender en el Llamado a Inscripción de Interesados indicado precedentemente, a los docentes que seguidamente se mencionan:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Eusebio Atanasio Méndez</li> <li>• Jaquelina Jallés</li> <li>• Dora Mendoza</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Luis Segovia</li> <li>• Carlos Federico Fernández</li> <li>• Fernando Durgam</li> <li>• Carlos Hernán Baca</li> </ul>

ARTÍCULO 3º: Hágase saber a la Sede Regional Oran- U.N.Sa., a los miembros de la Comisión Asesora, a Secretaría Académica y de Investigación de la Facultad y gírese a la Dirección de Sede Regional Oran de la Universidad Nacional de Salta.

MPC

rfa.

  
 Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca  
 SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION  
 FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
 Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
 DECANO  
 FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa